



Boletín Informativo de la Sección Sindical de CGT en CESA, Getafe

SI NOS TOCAN A UNO, NOS TOCAN A TODOS



EADS-Airbus Group ha sido condenada por vulneración de derechos fundamentales (libertad de expresión y libertad sindical) por imponer una sanción a dos delegados de **CGT**, intentando reprimir nuestra labor sindical. La condena es firme, y de tal entidad que puede compararse con una situación de discriminación por raza o género.

En Diciembre de 2012, se sanciona con falta "muy grave" (24 días de suspensión de empleo y sueldo) a dos delegados del Comité de Empresa de Barajas, por la distribución de un cartel que, tomando como base una campaña elaborada por la propia empresa, llamaba a la movilización por un buen convenio.

Ante esta injusta sanción **ningún sindicato, ni Comité de Empresa de ningún centro nos dio su apoyo**. El único apoyo recibido fue por parte de los trabajadores.

La sentencia del Juzgado de lo Social, no deja lugar a dudas: La Dirección de la empresa ha vulnerado los derechos de libertad de expresión, libertad sindical y honor de los compañeros sancionados y por extensión, de todos los trabajadores de esta empresa.

A pesar de lo contundente de la sentencia, esta fue recurrida por la empresa, siendo **desestimado** dicho recurso por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dando por **firmes** la condena a la empresa.

Una vez más, la justicia nos da la razón ante un nuevo intento de **sanción ejemplarizante e injustificada**, motivada por el mero hecho de practicar una defensa de los trabajadores carente de corruptelas e intereses particulares. Nosotros no nos movemos en el terreno del sindicalismo posibilista, claramente denostado por la sociedad y seguido solo por aquellos que buscan obtener beneficios personales. Nosotros **ni nos vendemos, ni te vendemos**, y a pesar de las sanciones, el acoso, la represión y la pasividad interesada de otros sindicatos, seguiremos apoyando solidariamente, como ya hemos demostrado, **todas y cada una** de las causas de represión y persecución contra la clase trabajadora. **¡NO A LA REPRESIÓN!, ¡NO SOMOS SOLO 8, SOMOS MILES!**

A REY MUERTO, REY PUESTO... AHORA QUE FRANCO HA MUERTO ¿QUIÉN AVALA AL NUEVO REY?

Quiénes avalan este "reypuesto" para que todo siga igual, son los mismos que se alinearon con un régimen "atado y bien atado", los herederos del franquismo, los que avalaron la Transición olvidando una revisión, reparación o justicia a las víctimas del genocidio fascista. Quienes avalan este "cambio de rey" son los mismos que solo han modificado su **intocable Constitución**, para asegurar que siempre habrá dinero para sus amigos banqueros, acreedores de una deuda ilegítima que no nos corresponde a los ciudadanos.

Son los mismos que dictan leyes como la **Reforma Laboral y de Pensiones** que condenan a la precariedad, la exclusión y el sin-futuro a millones de jóvenes. Son los mismos que han creado la **ley de impunidad** para que no puedan ser juzgados los criminales de guerra y los genocidas.

Son los mismos que encarcelan a trabajadores y militantes de movimientos sociales por ejercer la libertad de expresión, huelga o manifestación. Son los mismos que han expoliado lo público, lo de todos, para dárselo a empresarios, banqueros y financieros, los mayores defraudadores de la hacienda pública.

Su deslegitimación es proporcional a la de las leyes que dictan a golpe de BOE, leyes represivas que eliminan derechos y libertades y que nos retrotraen a una dictadura que creíamos superada.



DISPONIBILIDAD ABSOLUTA

Realmente todo lo que nos pasa a los técnicos, nos lo merecemos. Nos quejamos de que no nos pagan las horas extras, pero cuando viene el jefe a pedirnos que nos quedemos "un poco más" porque ha surgido un tema "urgente" no dudamos en aceptar, por el bien de la empresa o por nuestra propia conciencia.

Así es como empieza todo, porque en ese momento, nos hacemos responsables (y a la vez irresponsables) de rubricar un acuerdo particular no escrito que vendría a decir: "El Técnico tiene la obligación de estar disponible las 24 horas al día los 7 días de la semana para lo que su superior mande".

Entonces llega el día, que por causa de fuerza mayor, consulta médica, conciliación familiar o conciliación con tu propia vida (que algunos sí tenemos fuera de estas paredes), decides no prolongar la jornada.

Prepárate, porque a partir de ese momento serás sutilmente presionado, vigilado, amenazado o tildado de irresponsable por poner en peligro los proyectos de la empresa. Pues mire usted, señor **súper-responsable, salvador de empresas**, cuando por sistema los trabajadores tienen que prolongar la jornada, igual no es por culpa del trabajador sino por la nefasta planificación del mando responsable. Mejor sería, que en lugar de mandar tanto (y tan mal), se planificara mejor o se contratara personal si fuera necesario. Hay, por desgracia, demasiada gente joven desempleada y necesitada, y mi conciencia no me permite extender sistemáticamente mi jornada de ocho horas. Además, ni en mi contrato ni en mi nomina, aparece el concepto "disponibilidad absoluta".

¿PODEMOS?

La irrupción de Podemos y su continuo crecimiento en las encuestas con apenas cinco meses de vida no tiene precedentes en nuestra democracia. De nada parecen servir los ridículos insultos, las críticas y las descalificaciones que reciben a diario sus dirigentes por parte de todo el espectro político y de los tertulianos y columnistas que acaparan todos los medios de comunicación. Cuanto peor hablan de ellos los sometidos al poder establecido, más crece su expectativa electoral.

Tiene una explicación, el sistema, controlado por la oligarquía dominante, la casta, ha entrado en crisis de valores y de principios. Los ciudadanos ya no soportamos más ser gobernados por corruptos sin escrúpulos ni conciencia social, que utilizan la mentira como principal arma política. Muy mal tienen que ir las cosas cuando el Rey se ve obligado a abdicar para conseguir que se hable bien de él.

Esta crisis del sistema, está afectando de manera especial a los grandes partidos, que están siendo abandonados por millones de votantes, mientras que sus dirigentes, que viven de espaldas a la realidad del ciudadano, no se dan por aludidos.

Por eso, sean bienvenidos todos aquellos movimientos ciudadanos que estén dispuestos a llevar a cabo una revolución pacífica para dar sepultura a un sistema caduco, arcaico, obsoleto y corrupto. Movimientos impulsados por las nuevas generaciones y motivados por un sentimiento de indignación que no debería tener marcha atrás. La transición ya es el pasado y sería una insensatez no ver que esta nueva realidad tendrá un claro reflejo en las urnas en los dos próximos años. Tiempo al tiempo.



MUJERES Y HOMBRES Y VICEVERSA

Si repasáis nuestro Convenio, cuya edición en papel ya está disponible, no encontrareis cambios sustanciales que mejoren las condiciones del anterior, pero os llamaré la atención que en la redacción del articulado se ha sustituido el genérico en masculino “**los trabajadores**” por la consabida muletilla “**los trabajadores y las trabajadoras**”. Quizá, intentando hacer un guiño a las **políticas de igualdad**, alguien ha debido pensar que el texto anterior resultaba **sexista**.

Es posible, que utilizar el genérico masculino, adoptado por la RAE (hombres en su inmensa mayoría) como norma gramatical para economizar el lenguaje, pueda ser interpretado como machismo, aunque personalmente creo que el machismo es otra cosa, y que la igualdad se demuestra en los hechos más que en las palabras.

Este recurso de hacer alusión explícita a ambos sexos, ciudadanos y ciudadanas, compañeros y compañeras, tan utilizado por algunos políticos para que no los tachen de machistas, es a veces tan innecesario como ridículo.



Hay otros métodos para evitar ese presunto “**lenguaje sexista**” sin necesidad de convertir un texto en un ladrillo ilegible, por ejemplo, usando un genérico neutro, e incluso, ¿por qué no?, utilizando el femenino como genérico.

No obstante, si se opta por la pesada fórmula de nombrar los dos géneros, lo que sí es recomendable es hacerlo bien y en todo el texto. No se puede poner el doble género “**trabajadores y trabajadoras**” al principio y olvidarnos de la norma en el resto del párrafo. Y lo que es más grave, no puede obviar que además de “**trabajadoras**” existen “**empleadas**”, “**operarias**”, “**afiliadas**”, “**encargadas**”, “**hijas**”, “**hermanas**”... por poner solo unos pocos ejemplos de mujeres “**excluidas**” en el texto. Tampoco aparecen “**elegidas**”, “**delegadas**”, “**expertas**”, “**cualificadas**”, “**tituladas**” o “**jefas**”. ¿Es que dan por hecho que ellas no pueden serlo?

Para hacerlo mal, mejor hubiera sido dejarlo como estaba, porque al final, con tamaña chapuza lo que único que han conseguido es el **efecto contrario** al que se pretendía y además queda muy en evidencia que el recurso es **forzado y artificial**.

A veces, el subconsciente nos juega malas pasadas, pero no pensemos mal, seguro que se trata de un error o un olvido. Lo que sí podemos afirmar es que la redacción del borrador, **que a nosotros no nos permitieron revisar**, no se hizo con la debida atención. Alguien dirá que son tonterías sin importancia, que lo importante es el contenido. Nosotros pensamos que las formas también cuentan... y ya que no hemos sido capaces de mejorar el contenido, al menos podían haber puesto algo de interés en mejorar los textos.

¿SIN ANIMO DE LUCRO?

Ofende leer que la Seguridad Social reclama a **FREMAP** los **43 millones** de euros que esta mutua gastó de forma fraudulenta entre los años 2006 y 2011. Un caso más de fraude al erario público por parte de empresarios a costa de los trabajadores, que a fuerza de repetirse ya no nos sorprende. Sin embargo, en esta ocasión se trata de “**nuestra mutua**”, la que gestiona **nuestras** cotizaciones y controla **nuestros** posibles fraudes en **nuestras** bajas laborales. Parece ser que parte del dinero que nos descuentan en la nómina a nosotros y a los más de 3 millones de cotizantes cubiertos por **FREMAP**, se lo han gastado sus directivos en mariscadas, viajes de placer, coches de lujo, succulentas dietas e indemnizaciones por jubilación que superan los 463.000 €. Todo ello, “**sin ánimo de lucro**”.

Las mutuas, son asociaciones de **empresarios, sin ánimo de lucro** (que contradicción), que financiadas con nuestras cotizaciones a la Seguridad Social, se encargan de la atención a los trabajadores accidentados, así como de la gestión de las prestaciones en las bajas por enfermedad común. Para ello, la Seguridad Social les transfiere los fondos recaudados con este destino. (8.300 millones en 2012).

Pero eso es solo la teoría, ahora ya sabemos que en realidad, son asociaciones de empresarios, con **FREMAP** (la más grande) a la cabeza, que desvían parte del dinero de todos a sus gastos particulares y al enriquecimiento personal de sus directivos. Esto es lo que suele pasar cuando se deja a un ladrón vigilando el dinero ajeno o **a un lobo cuidando del rebaño**.

A partir de ahora cuando veamos en nuestra nómina la cantidad cotizada a la Seguridad Social, pensemos en ello y nos sentiremos más felices sabiendo que parte de esos pocos euros, sumados a los de otros como tú se destinaran a grandes **mariscadas**, lujosos **coches**, placenteros **viajes** familiares y succulentas **dietas**. En definitiva, a procurar a estos **sufridos directivos** una vida a la altura de su categoría.

Aprovechamos para instar a la Dirección a que rescinda el contrato con esta mutua, por responsabilidad social y por preservar nuestra buena imagen corporativa. Sería inaceptable seguir engordándoles la cuenta de resultados cuando es obvio cuáles son sus prioridades.

